



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 572.7

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-9-LE15, Contratación Espacio Radial, TV y Página Web.

Laja, Enero 30 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 30-01-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo en la Apertura Electrónica de las propuestas de: Patricio Agurto Castro R.U.T. y Oskar Manrique Gusev R.U.T.
- 3.-Apertura electrónica de propuestas presentadas en licitación ID N° 3734-9-LE15
- 4.-Respuestas a consultas efectuadas mediante el Foro Inverso de fecha 27-01-2015
- 5.-Consultas realizadas mediante el Foro Inverso de fecha 26-01-2015
- 6.-Licitación Pública ID N° 3734-9-LE15 de fecha 23-01-2015
- 7.-D.A. N° 328 de fecha 16-01-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 8.-Memo N° 17 de la Directora Dideco de fecha 16-01-2015, en que solicita rebajar los días de publicación ya que la contratación es de simple y objetiva especificación de carácter estándar.
- 9.-Orden de Pedido N° 40 de fecha 14-1-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 10.-D.A N° 52 de fecha 06-01-2015, aprueba Programa Contratación Servicios de radio, TV, Portal Web y Prensa escrita año 2015.
- 11.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 12.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 13.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 14.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 15.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación ID 3734-9-LE15 de fecha 23-1-2015, a los oferentes:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO MENSUAL
SOC.COMUNICACIONES FUTURO LIMITADA RUT: 77.849.380-2	Espacio Radial	\$ 194.160
EDGARDO GONZÁLEZ HERRERA	Espacio TV	\$ 190.000
CARLOS MORA SALAZAR	Portal Web	\$ 137.504

2.-EMITASE: la respectiva orden de compra mensual a los oferentes adjudicados por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago mensual, habiéndose constatado que los servicios fueron realizados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.007.001 Sp 1 cc 10101, del presupuesto municipal año 2015.

4.-Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DANITZA MORATGARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


ALCALDE
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Dideco, Control, SSMM, Unidad de Adquisiciones